

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL**

Bogotá, D. C., dos de junio de dos mil veintidós

Proceso: Acción de tutela
Accionante: Mónica Terán
Accionado: Superintendencia de Sociedades – Delegatura de
Intervención Judicial
Radicación: 110012203000202201138 00

1. **SE ADMITE** la acción de tutela promovida por Mónica Terán, en contra de la Superintendencia de Sociedades –Delegatura de Intervención Judicial.

2. En aras de garantizar la defensa del convocado, notifíquesele por el medio más expedito y córrasele traslado de la solicitud constitucional por el término de un (1) día, contado a partir del enteramiento, para que se pronuncie de manera clara, precisa y concreta sobre cada uno de los hechos fundamento de la solicitud de amparo, y remita copia del proceso objeto de la queja constitucional expediente 69309, o de las piezas procesales necesarias para, con base en las mismas, proferir el respectivo fallo de tutela, absteniéndose de remitir el expediente original.

1

Asimismo, adviértasele que, si guarda silencio, se presumirán ciertos los hechos expuestos en el libelo gestor, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

3. Conforme el canon 19 *ibídem*, ténganse como pruebas los documentos allegados con el escrito introductorio y los que en lo sucesivo se aporten.

5. Por la Superintendencia accionada, comuníquese la existencia de esta acción de tutela a todas las partes y demás intervinientes dentro del expediente 69309, a fin de que si, lo consideran pertinente, ejerzan su derecho a la defensa dentro del término aludido. Tal gestión deberá acreditarse ante esta Corporación.

Notifíquese y cúmplase,

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada

Firmado Por:

**Ruth Elena Galvis Vergara
Magistrada
Sala Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d28e4e1ca3a2853ab8683629e31d061bace0dda33413c0c4ad8560c9fff4b8e4**

Documento generado en 02/06/2022 03:00:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>